



Desde la Concejalía de Transparencia, y dando las gracias al público que asistió, se informa a todos los vecinos sobre el **Pleno Extraordinario celebrado el pasado 14 de abril**. Por su especial importancia y trascendencia se resumen algunos de los aspectos más destacados.

Conscientes del alto contenido técnico y económico de este Pleno, se intenta explicar de forma comprensible. El equipo de Gobierno queda a disposición de los ciudadanos para aclarar cualquier duda que puedan plantear.

Las distintas defensas y argumentaciones de los grupos políticos están disponibles en el Acta del Pleno, en la página web del portal de transparencia, así como en recepción del Ayuntamiento:

<http://www.villanuevadelsegura.es/index.php/portal-de-la-transparencia/plenos>

- **CATÁLOGO MUNICIPAL DE CAMINOS RURALES**

Se acordó aprobar de forma unánime por los 11 concejales el Catálogo Municipal de Caminos Rurales, para participaren el Plan de Acondicionamiento de caminos rurales de Murcia, con una inversión para toda la Región de 3 millones de euros en 2016.

El Catálogo redactado por nuestra Oficina Técnica contiene una detallada relación de 42 caminos de todo nuestro término municipal.

- **PLAN DE AJUSTE PARA EL SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS AÑOS 2016-2032**

El nuevo equipo de Gobierno, apoyado en el magnífico trabajo de Intervención y del personal municipal de administración, presenta en tan sólo 10 meses el obligado Plan de Ajuste que hace años debería haberse presentado.

Se trata de una **obligación impuesta por la Ley** ante los reiterados incumplimientos, entre otros, de equilibrio presupuestario (año tras año los gastos han sido superiores a los ingresos) y de remanente de tesorería negativo (saldo que permite conocer la capacidad para afrontar las deudas). Hasta ahora, sólo se elaboró un **único Plan en 2012**, que fue **informado desfavorablemente** tanto por Intervención Municipal como por el Ministerio.

Para superar esta crónica situación no caben actuaciones temporales de corto alcance, sino a mucho más largo plazo. Este documento contiene las medidas (de gestión, presupuestarias y financieras) necesarias para presentar las cuentas de la entidad en **equilibrio en 2032**. Haciendo especial énfasis en las medidas de **gestión**.

Con el objetivo de **reducir considerablemente el gasto de personal** sin disminuir la calidad de los servicios, se proponen entre otras: reducción real de la Plantilla de trabajadores, reducción sustancial de las horas extraordinarias, así como limitar las Ofertas Públicas de Empleo de funcionarios. Dada la situación económica alarmante, que afecta a todos, ya se han aplicado medidas concretas relativas a despidos y traslados en los últimos meses.

Se fomentarán contrataciones temporales de desempleados subvencionadas por el SEF o SEPE (paros). Contrataciones que han estado en **grave riesgo**, dados los continuos impagos acumulados en el pasado, y que gracias a este Plan y otras actuaciones podrán mantenerse.

Se prevé un incremento de los ingresos en base a mejoras en la gestión tributaria y recaudatoria, además de la práctica autofinanciación de los servicios públicos prestados por este Ayuntamiento.

El Plan contiene otras medidas en materia de ingresos a través de un leve incremento en las ordenanzas fiscales. Dada la fuerte e inamovible subida de IBI urbano impuesta a partir de 2013, se ha procurado proteger a los ciudadanos de las duras medidas impositivas que el Ministerio exige a municipios en mejores circunstancias que el nuestro.

Con este Plan se pretende conseguir:

- Que en **2017** el Ahorro sea positivo y en **2018** comenzar a generar capacidad de financiación.
- Que el Remanente de tesorería sea positivo en **2025**.
- Que la Deuda viva a corto plazo se reduzca a la mitad en **2021** y desaparezca en **2025**.
- Que la Deuda a largo plazo con el Estado, asumida en 2012 y 2013 por encima de 8.300.000 euros más intereses, comience a disminuir en **2026**.

El Plan de Ajuste se aprobó por 6 votos a favor del equipo de Gobierno y 5 en contra del grupo Popular.

- **PRESENTACIÓN DE SOLICITUD AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA LA REDUCCIÓN DEL PORCENTAJE DE RETENCIÓN EN LA PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO QUE PRACTICA AL AYUNTAMIENTO**

El Estado financia a los ayuntamientos aportando mensualmente unos ingresos. **Ingresos que fueron reducidos a la mitad en 2014**, para pagar la deuda que tenemos con el Ministerio, originada por los dos planes de pago a proveedores de 2012 y 2013.

Dada la **continua falta de liquidez** que sufrimos para atender pagos a proveedores y gastos de personal, poniendo en grave riesgo la prestación de servicios públicos básicos, se solicita al Ministerio la reducción del 50% al 25% de la retención que nos practica en dichos ingresos.

Esta ayuda, entre otras que pudieran ser concedidas, se concede a los Ayuntamientos siempre que hayan presentado un Plan de Ajuste. La solicitud se aprobó por 6 votos a favor del equipo de Gobierno y 5 abstenciones del grupo Popular.

- **PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2016**

Desde la Concejalía de Hacienda se realizó la defensa de los Presupuestos para su aprobación:

“En primer lugar, resaltar que en los últimos años se contrataban los servicios de una empresa consultora para su elaboración. Para estos presupuestos del 2016 se ha suprimido este gravoso método, prefiriendo dar participación a los empleados públicos para su completa realización, a los cuales queremos mostrar nuestro sincero agradecimiento.

*Estos son unos presupuestos elaborados con rigor, **ajustando el gasto a los ingresos reales**. Bajando por fin la deuda sin poner en riesgo los servicios básicos.*

No es concebible preparar un presupuesto como **hasta ahora, basado en ingresos ficticios**, generando descomunales déficits, vulnerando todos los requisitos legales. Una irresponsabilidad que ha producido un desastre económico que tardará muchos años en ser saneado.

- El total de ingresos es de **1.770.500 €**, un 1,46 % superior al presupuesto de 2015. Y el total de gastos es de **1.652.000 €**, un 5,33 % inferior. Logrando un superávit de **118.500 €**, un **gasto menor que los ingresos**. Partimos con este margen desde la prudencia.
- Se hace una **previsión muy ajustada** de los **ingresos**, basada en la recaudación real, sin engordar partidas. A diferencia de los presupuestos anteriores, que eran puro optimismo. A la hora de la realidad los gastos superaban a los ingresos hasta en un 52%.
- Los gastos de personal caen el **3,43%**. Rebaja lograda incluso fomentando el empleo, presupuestando la **contratación temporal de mano de obra desempleada**, que pasa de 24.094 € a 113.400 €. En cuanto a los empleados públicos, pese a la subida del 1% en su sueldo obligada por los Presupuestos Generales del Estado, y el pago del 25% de la paga extra pendiente de 2012, **se ahorran 120.823 €**. Gracias a quedar vacantes 2 plazas de policía y prescindir de 3 trabajadores.

Del total de gastos, el 53,75% son los de personal, el mayor % de toda Murcia, al tener una plantilla de empleados desmesurada en relación al número de habitantes de este municipio.

- Los sueldos del equipo de Gobierno suponen **un 55% menos de coste** que la media de las 3 últimas legislaturas. Cumpliendo con nuestra promesa de transparencia, estos datos están disponibles desde enero en la página web del Ayuntamiento, aunque algunos insistan en ignorarlos a sabiendas, y lo que es peor, pretendan confundir a los vecinos faltando a la verdad y al respeto.
- Las previsiones en el gasto corriente en bienes y servicios se han reducido un **12,91%**. Sustancial rebaja conseguida en particular por las renegociaciones de diversos contratos. Algunas de las reducciones más significativas son las siguientes:
 - El **suministro eléctrico** desciende de 112.157 € a 88.500 €.
 - Los **servicios de recaudación** pasan de 59.000 € a 40.000 €.
 - La partida para **actividades culturales, deportivas y festejos** desciende un 36,59%, de 41.000 € a 26.000 €, dejando atrás años de despilfarro sin control en festejos y conciertos gratuitos a costa de los vecinos. Creemos firmemente que fomentar la participación ciudadana en estas actividades es posible. Gracias a los vecinos, y especialmente a la concejalía de festejos, las pasadas fiestas de agosto costaron menos de 8.000€, un abismo respecto de los más de 330.000€ del 2007.
 - Las **dietas de los miembros de los órganos de gobierno** pasan de 36.000 € a 14.000 €, un 61,11% menos.
- En los **gastos financieros** se produce un incremento, ya que aquí se da la principal novedad en estos presupuestos, que son realistas y serios. Se han presupuestado **148.000 €** por los intereses de la deuda que tenemos con el Estado por los 2 Planes de Pagos a Proveedores suscritos en 2012 y 2013. Reflejo contable de la dura realidad que no se estaba haciendo hasta ahora.
- En los **gastos de capital** el importe previsto se reduce un **94,38%**. Sólo se recoge la aportación municipal al Plan de Obras y Servicios. No se incurrirá en endeudamiento para financiar inversiones.

Muy a nuestro pesar estos no son los presupuestos que nos gustaría para aplicar nuestras políticas. Estamos obligados a alcanzar la **estabilidad presupuestaria**, a diferencia de al menos los últimos 6 años. Hay que frenar esta sangría y no gastar por encima de nuestras posibilidades. Estamos en economía de guerra.

Unos presupuestos, por primera vez en mucho tiempo, realistas, equilibrados, responsables, razonables y serios. En el marco de austeridad del Plan de Ajuste elaborado por fin en este Ayuntamiento. Continuación del total cumplimiento de la ley que desde el inicio del mandato venimos haciendo.

Se plantan las bases de un nuevo futuro para Villanueva por **responsabilidad con la ciudadanía**, sintiéndonos partícipes de la recuperación, que sería imposible de no aplicar estas medidas.

Por transparencia, se dará cuenta de estos presupuestos en la página web del Ayuntamiento”.

El resumen económico de Ingresos y Gastos del Presupuesto municipal aprobado para 2016 es:

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.770.500 €	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.651.900 €
A.1 OPERACIONES CORRIENTES	1.770.100 €	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	1.644.800 €
1. IMPUESTOS DIRECTOS	802.500 €	1. GASTOS DE PERSONAL	887.900 €
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	17.000 €	2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	456.800 €
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	265.100 €	3. GASTOS FINANCIEROS	199.100 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	650.800 €	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.000 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES	34.700 €		
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	400 €	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	7.100 €
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	100 €	6. INVERSIONES REALES	7.100 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300 €		
		B) OPERACIONES FINANCIERAS	100 €
		9. PASIVOS FINANCIEROS	100 €
TOTAL INGRESOS	1.770.500 €	TOTAL GASTOS	1.652.000 €

El Presupuesto se aprobó inicialmente por 6 votos a favor del equipo de Gobierno y 5 en contra del grupo Popular.

- **PERSONACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN DILIGENCIAS PREVIAS Nº 997/2013 DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE CIEZA**

El Sr. Alcalde expuso: “Por todos es sabido que en marzo de 2014 fue detenido e imputado el anterior Alcalde por motivos como la emisión de facturas falsas. Tuve conocimiento de que varios **expedientes**, relacionados con obras y contratos, fueron **requeridos por la policía judicial**; por lo que, en defensa de los derechos del municipio, este Ayuntamiento se persona como acusación popular en las citadas diligencias”.

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista, recordó a los miembros de la Oposición que “el mayor imputado en las diligencias judiciales es el Presidente de vuestro Partido, no me extraña que no os hayáis personado antes, ni vuestra postura ahora; a diferencia de nosotros que, por responsabilidad, tenemos que hacerlo en **defensa del interés municipal**”.

Al hilo de este último comentario la Sra. Portavoz del Grupo Popular comentó que “no quiero pensar que se vaya a utilizar dinero público para plantear una lucha estrictamente política”. A lo que el Sr. Alcalde respondió: “Si el Juzgado no se hubiese llevado expedientes del Ayuntamiento, no actuaríamos al respecto”.

El punto se aprobó por 6 votos a favor del equipo de Gobierno y 5 abstenciones del grupo Popular.

- **DACIÓN DE CUENTA DE LA CONCLUSIÓN DE TRABAJOS DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE AÑOS ANTERIORES**

Acabados los trabajos de auditoría se exponen sus principales conclusiones:

- La deuda en 1995 era de **719.000€**. A 13 de junio de 2015 era de 10.500.000€, según la contabilidad municipal.

Se han encontrado **deudas ocultas** que ascienden a **2.364.000€**, dando como **deuda total 12.864.000€**. Tras los 20 años de José Luis López Ayala, se **incrementó** en **12.145.000 €**, un **1.690%**, logrando que cada vecino deba más de **5.000€**. El municipio **más endeudado de Murcia y casi de toda España**.

- La deuda mayor, de más de 8 millones, con el Fondo para la Financiación del pago a Proveedores, **sube por los intereses**. Pese a pagar cada mes al Estado con la retención del 50% de la participación en sus tributos. Dichos intereses no se contabilizaban, eran una deuda oculta de 939.000 €.
- Existe otra vez un gran volumen de **nueva deuda con proveedores** cercana al 1.500.000€ generada en los últimos años que no se puede pagar.
- El Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura se encuentra en un estado de **nula liquidez y solvencia**. Situación que fue a peor año tras año.
- Con los ingresos disponibles no puede hacerse frente a la desorbitada deuda, por mucho que se rebajen diversos gastos, ya que la **principal partida**, los **costes de personal**, apenas se puede reducir (la plantilla municipal se compone de funcionarios casi en su totalidad). Partida que supone **más del 50% del total de gastos**, por encima de cualquier municipio de Murcia.
- La conclusión final de la revisión de la contabilidad efectuada por los auditores, es que **las cuentas no presentaban la imagen fiel** del Ayuntamiento a fecha 15 de junio de 2015.
- Los expertos subrayan la investigación que se está realizando por varios presuntos delitos, donde el principal imputado es el anterior alcalde, que estuvo detenido. Presunto líder de una trama que se habría enriquecido con dinero de las arcas públicas. En marzo de 2014, la Policía registró el Ayuntamiento y se llevó documentación que apunta a **contratos adjudicados ilegalmente**, lo cual supuestamente habría **dañado el patrimonio municipal**. Está por ver la **repercusión** de este **caso judicial en las cuentas públicas**.
- Ha existido un **remanente de tesorería y unos resultados presupuestarios negativos** desde hace varios años. Se han estado **aprobando los presupuestos sin el Plan de ajuste al que nos obliga la ley**.
- Dada la compleja y delicada situación del Ayuntamiento, se aconsejaba disponer de un **Secretario-Interventor** y no de un Interventor accidental.
- Año tras año, se presupuestaban los ingresos muy por encima de lo que después se ingresaba a la hora de la verdad, llegando a haber diferencias de 1.267.000 €. Ficción que se hacía para poder justificar unos gastos desproporcionados. Sólo para los 6 ejercicios del periodo **2009-2014**, hubo una diferencia de **más gasto que ingreso de 4.717.919€**.

- Analizando muchísimas facturas de gastos por diversos conceptos, se ha constatado que se producía un **gasto injustificado en bienes y servicios innecesarios**.
- A 13 de junio de 2015 había **1.425.161,69€** en **subvenciones a devolver**, que no aparecían como deuda en el balance del Ayuntamiento. Reintegros debidos a que la **actividad subvencionada no se hizo o no se justificó**. Por ejemplo, ha llegado una notificación de devolución de 700.000 €, incluyendo 150.000 de intereses de demora, por la financiación de plazas públicas de primer ciclo de educación, ya que se cobró la subvención pero las plazas nunca se crearon.

Además existen subvenciones susceptibles de ser devueltas por los mismos motivos por importe de **584.745€**.

- Los auditores destacan que, gracias a las intensas gestiones del nuevo equipo de Gobierno municipal junto con el grupo socialista de la Asamblea Regional, se ha logrado **cancelar** en los Presupuestos de la Región de Murcia para 2016 las deudas de los municipios menores de 5.000 habitantes, que tengan su origen en la devolución de subvenciones concedidas antes de 2012.

Una parte importante de esa deuda heredada será perdonada gracias a la insistencia del actual equipo de Gobierno y la ayuda del PSOE regional, que consiguió el apoyo de otros grupos políticos. El Gobierno autonómico del PP mostró su no conformidad e intentó entorpecer este logro, llegando a presentar una moción de supresión.

- En resumen, tras los 20 años de mandato de José Luis López Ayala, se ha dejado a este municipio con una **ruinosa situación económico-financiera**. Generada hace ya muchos años, con un colosal endeudamiento y resultado presupuestario negativo.

Las conclusiones de los auditores insisten en que la solución a esta dramática situación no puede ser llevada a cabo únicamente por este Ayuntamiento. Esta **espiral de deuda no es sostenible** y debe ser afrontada de una vez, con **medidas valientes e inaplazables**.

La documentación relativa a la auditoría se entregó en soporte informático a la portavoz de la oposición, Rocío Palazón, que rechazó recogerla durante algún momento de duda, aunque finalmente accedió a ello. También fue invitada a presentar cualquier alegación en el plazo de 15 días, en los cuales no se ha presentado ningún tipo de alegación.

El equipo de Gobierno quiere manifestar la **completa legalidad y necesidad** de una revisión de cuentas por una empresa auditora externa. Desde el Grupo Popular de Villanueva se ha intentado deslegitimar y desprestigiar esta práctica tan **habitual** en todo tipo de organismos públicos, ya que quedan mal retratados con los resultados de la auditoría.

Por último, en la línea de transparencia prometida, se informa que **próximamente** se invitará a todos los vecinos a un **acto público** para la explicación detallada de los resultados de la auditoría. Un acto de justicia ya que a todos nos afectan las dolorosas consecuencias de la desoladora situación económica ocasionada.